



República de Colombia  
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia  
Sala Penal

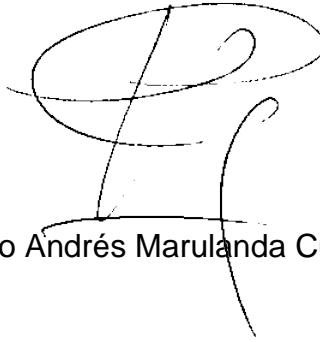
NOTIFICACION POR ESTADO

El secretario de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia Quindío, de conformidad con el artículo 25 de la Ley 906 de 2004 y con el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, notifica la sentencia proferida dentro del proceso que se determina a continuación, ante la imposibilidad de notificar por otro medio a la representante legal de la menor víctima.

Proceso	Delito	Procesado	Víctima	Clase y fecha de la providencia
63 001 60 99021 2020 50002	Actos sexuales abusivos con menor de catorce años	Gabriel Antonio Trujillo Pinzón	Y.C.T.	Sentencia de segunda instancia proferida el 20 de febrero de 2023

Para los fines indicados en el parágrafo del artículo 295 de la Ley 1564 de 2012, se publica el estado en la página web del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia, desde las 7 de la mañana y hasta las 5 de la tarde de hoy lunes veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023), acompañado de la providencia notificada en su integridad.

El secretario,

  
Ricardo Andrés Marulanda Cuéllar